



Junta Municipal
MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



ORDENANZA N° 007/2.021 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE UBICADAS EN EL BARRIO CORUMBA CUE (SAN RAFAEL)”

VISTO: El Dictamen N° 003/21 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de calle ubicada en el Barrio San Rafael. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”. -----

Que, el Dictamen N° 609/2.021 A.J. de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, concluye: “ ... *sugerimos OTORGAR lo solicitado por la Comisión Vecinal 17 de Noviembre, la cual es la nomenclatura “ROMA” de nuestro Barrio San Rafael que carecen de la misma*”.-----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2.021, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

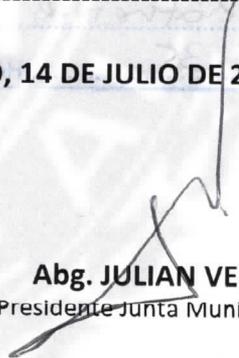
Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la calles ubicada en el Barrio Corumba Cue (San Rafael) entre las calles Túnez y Buenos Aires, con la denominación “ROMA”. -----

Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 14 DE JULIO DE 2.021.-


Sra. **GLADYS ZARATE GOMEZ**
Secretaria




Abg. **JULIAN VEGA I.**
Presidente Junta Municipal



Junta Municipal

MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



ORDENANZA N° 007/2.021 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE UBICADAS EN EL BARRIO CORUMBA CUE (SAN RAFAEL)”

VISTO: El Dictamen N° 003/21 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de calle ubicada en el Barrio San Rafael. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”. -----

Que, el Dictamen N° 609/2.021 A.J. de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, concluye: “ ... *sugerimos OTORGAR lo solicitado por la Comisión Vecinal 17 de Noviembre, la cual es la nomenclatura “ROMA” de nuestro Barrio San Rafael que carecen de la misma*”. -----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2.021, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

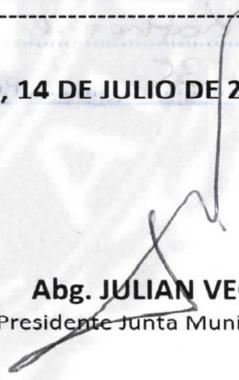
Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la calles ubicada en el Barrio Corumba Cue (San Rafael) entre las calles Túnez y Buenos Aires, con la denominación “ROMA”. -----

Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 14 DE JULIO DE 2.021.-


Sra. GLADYS ZARATE GOMEZ
Secretaria




Abg. JULIAN VEGA I.
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archive.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 16 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintuno.

SECRETARÍA GRAL.
PEBRO J. APONTE DAVALOS
Secretario General

INTENDENTE
ANIBAL RAFAEL GÓMEZ GARCETE
Intendente Municipal

Comunicar a los señores

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
Dirección de Planificación
Urbanística y Catastro
02 AGO. 2021
Recibido: *Kotter*
a las: *8:35* Horas

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
SECRETARÍA GENERAL
16 JUL. 2021
8:35
002



Junta Municipal
MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



ORDENANZA N° 007/2.021 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE UBICADAS EN EL BARRIO CORUMBA CUE (SAN RAFAEL)”

VISTO: El Dictamen N° 003/21 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de calle ubicada en el Barrio San Rafael. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “*la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones*”. -----

Que, el Dictamen N° 609/2.021 A.J. de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, concluye: “ *... sugerimos OTORGAR lo solicitado por la Comisión Vecinal 17 de Noviembre, la cual es la nomenclatura “ROMA” de nuestro Barrio San Rafael que carecen de la misma*”. -----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2.021, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

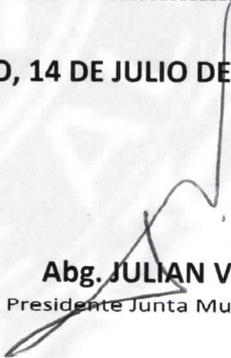
Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la calles ubicada en el Barrio Corumba Cue (San Rafael) entre las calles Túnez y Buenos Aires, con la denominación “**ROMA**”. -----

Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 14 DE JULIO DE 2.021.-


Sra. **GLADYS ZARATE GOMEZ**
Secretaria




Abg. **JULIAN VEGA I.**
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 16 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno.



Secretaría Gral.

PEDRO J. APONTE DÁVALOS
Secretario General



INTENDENCIA

ANÍBAL RAFAEL GÓMEZ GARCETE
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA:
16 JUL. 2021
A las: 8:35



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 31 de Mayo de 2021.-

Nota I.M Nº 459 /2.021-

SEÑOR
ABOG. JULIAN VEGA
PRESIDENTE.
JUNTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO.
PRESENTE:

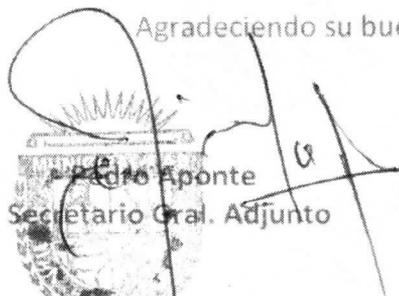
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo Comunal, a los efectos de mencionar cuanto sigue:

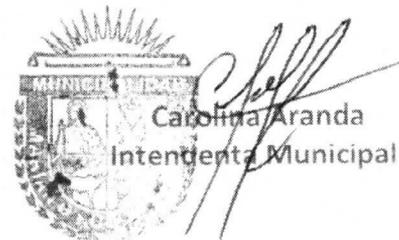
Que, por este medio remitimos adjunto el **Expediente Administrativo Nº 3464** de fecha 17 de Mayo de 2021, a través del cual el Señor Carmelino Cárdenas, en representación de la Comisión Vecinal "17 de Noviembre", solicita la designación de nomenclatura de una calle del Barrio San Rafael, se adjunta croquis del lugar".--

Que, así las cosas, y en atención al **Dictamen Nº 609/21**, de la Dirección de Asesoría Jurídica, se siguiere hacer lugar a la solicitud presentada por no existir oposición ni reparo al mismo, remitiendo los antecedentes a la Junta Municipal para su pronunciamiento en Ordenanza, cuanto a nomenclatura de las denominaciones "ROMA", considerando el Plano Manzanero, que se adjunta.-----

Que, por lo expuesto, solicitamos respetuosamente se tenga a bien considerar el nombre de ROMA a la calles sin nombres situadas en el Barrio San Rafael, y conforme corresponda, según la documentación adjunta.-----

Agradeciendo su buena predisposición, lo saludamos atentamente.

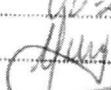

Pedro Aponte
Secretario Gral. Adjunto


Carolina Aranda
Intendente Municipal

Secretaría Gral

INTENDENCIA

MESA DE ENTRADA JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE M. R. ALONSO

EXPEDIENTE Nº: 145121
FECHA: 03-06-21
HORA: 08:25
VERIFICADO POR: 

Boque
Alonso
roque

**COMISIÓN DE PLANIFICACION, URBANISMO Y
ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y DE EDUCACION,
CULTURA, DEPORTES Y TURISMO.**

**Mariano Roque Alonso 13 de julio de 2021-
DICTAMEN N°003/21 J.M.**

Señor
Abg. JULIAN VEGA
Presidente Junta Municipal
Mariano Roque Alonso
Presente:

VISTA: La nota I.M.N° 459/2021 de 31 de Mayo del corriente año, por la Sra. Carolina Aranda, por la cual se remite el Expediente N° 145/21 por la cual, solicita la Nomenclatura de calle en el Barrio "San Rafael".-----

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 12 Funciones, Inc. "h" Ley N° 3966/2.010 "Orgánica Municipal" en materia de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial expresa: la nomenclatura de calle, avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, la nomenclatura de calle solicitada, lleve el nombre de "ROMA", el cual queda en el Barrio San Rafael que se encuentra actualmente sin nombre.-----

Que, la Dirección Urbanística Catastro por Memorandum N° 0564/2021 de la fecha 18 de Mayo de 2021, informa que tras la verificación realizada se pudo constatar que la calle en el cual el solicitante promueve, la nomenclatura no contiene nombre.-----

POR TANTO: estas Comisiones Asesoras Permanentes, luego del análisis respectivo.-----

RESUELVE:

Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la calle ubicada en el Barrio San Rafael con el nombre de "ROMA", conforme se adjunta el plano de ubicación emitido por la Dirección de Catastro y Urbanización.---

ES NUESTRO DICTAMEN, salvo mejor parecer de la Plenaria.-----

**POR LA COMISIÓN PLANIFICACION, URBANISMO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL.**

Abg. Julián Vega
Miembro

Sr. Santacruz Garay
Miembro

Lic. Christian Jorgge
Miembro

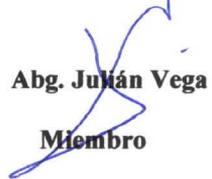
Sr. Félix Arrúa
Presidente

Sr. Delio Saldívar
Miembro

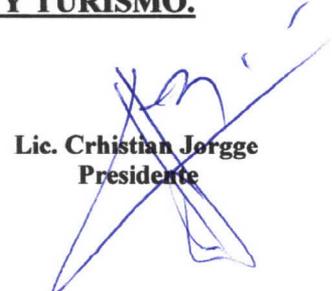
POR LA COMISION EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y TURISMO.



Ing. Felipe Brites
Miembro



Abg. Julián Vega
Miembro



Lic. Christian Jorge
Presidente

Abg. Emanuel Verón
Miembro



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DICTAMEN N°: 609/2021 A.J.

Mariano Roque Alonso, 26 de Mayo de 2021.

SEÑORA INTENDENTA:

Que, en la fecha 25 de Mayo del corriente año la Dirección de Catastro remitió el Expediente N° 3464 en donde la Comisión Vecinal 17 DE NOVIEMBRE, solicita la nomenclatura de calle proponiendo el nombre "ROMA" de nuestro Barrio San Rafael, se adjuntan todas las documentaciones para su análisis y recomendación.

En este sentido, esta Asesoría respetuosamente dice:

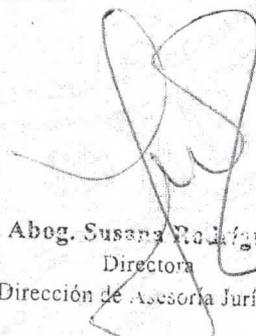
Que, en fecha 18 de Mayo del corriente año la "Comisión Vecinal 17 de Noviembre" solicita a través del Expediente N° 3464 la nomenclatura de calle "ROMA" de nuestro Barrio San Ramón que carece de la misma.

Que, se adjunta el Memorándum N° 564/2021 de fecha 18 de Mayo del corriente año en donde la Dirección de Planificación Urbanística y Catastro informa que según el plano cartográfico no se registra ninguna calle con el nombre propuesto por la comisión y que en esa zona predominan los nombres de ciudades y países, por lo que el nombre se encuentra apto para el pedido.-

EN CONCLUSION

En virtud del Art.12 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal sugerimos **OTORGAR** lo solicitado por la Comisión Vecinal 17 de Noviembre, la cual es la nomenclatura de calle "ROMA" de nuestro Barrio San Rafael que carecen de la misma.-

Es mi dictamen.-


Abog. Susana Rodríguez
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica



Handwritten notes and stamps at the bottom left, including a date stamp "20 11 2021" and "12:30".

3

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
DIRECCION DE CATASTRO

MEMORÁNDUM N° 0564/2021

A : Dra. Norma Valiente - Secretaria General
De : Claudia Villalba - Dirección de Catastro
Fecha : 18 de Mayo de 2021.
Ref. : Exp. 3464 (2021) (nomenclatura de calle)

Asesoría jurídica

Por el presente la Dirección de Catastro informa que en el plano cartográfico de la ciudad no se registra una calle con la denominación de ROMA. En el lugar solicitado predominan las calles con nombres de ciudades o países.

Se adjunta plano del lugar


Claudia Villalba
Directora de Catastro

09:15
[Handwritten signature]

ASESORIA LEGAL

Entrada N°: Hora: 9:00
Fecha: 25.05.21
Recibido por: 602
Aclaración:



Junta Municipal
MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



ORDENANZA Nº 007/2.021 J.M.

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NOMENCLATURA DE CALLE UBICADAS EN EL BARRIO CORUMBA CUE (SAN RAFAEL)”

VISTO: El Dictamen Nº 003/21 en conjunto de las Comisiones Asesoras Permanentes de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual dictaminan establecer la nomenclatura de calle ubicada en el Barrio San Rafael. -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/2.010 “Orgánica Municipal” en el Art. 12 De las Funciones Municipales, establece en el Numeral 1. inc. h) “la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones”. -----

Que, el Dictamen Nº 609/2.021 A.J. de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, concluye: “ ... sugerimos OTORGAR lo solicitado por la Comisión Vecinal 17 de Noviembre, la cual es la nomenclatura “ROMA” de nuestro Barrio San Rafael que carecen de la misma”.-----

Que, el Dictamen de referencia fue puesto a consideración de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio de 2.021, obteniendo la conformidad de sus miembros para la aprobación. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA

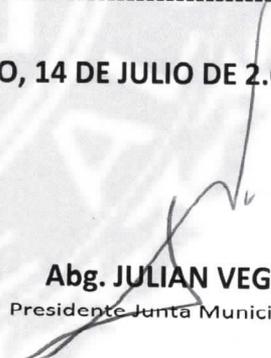
Art. 1º) ESTABLECER, la nomenclatura de la calles ubicada en el Barrio Corumba Cue (San Rafael) entre las calles Túnez y Buenos Aires, con la denominación “ROMA”. -----

Art. 2º) TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

MARIANO ROQUE ALONSO, 14 DE JULIO DE 2.021.-


Sra. GLADYS ZARATE GOMEZ
Secretaria

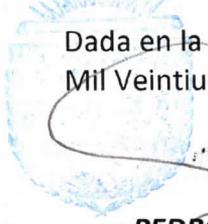


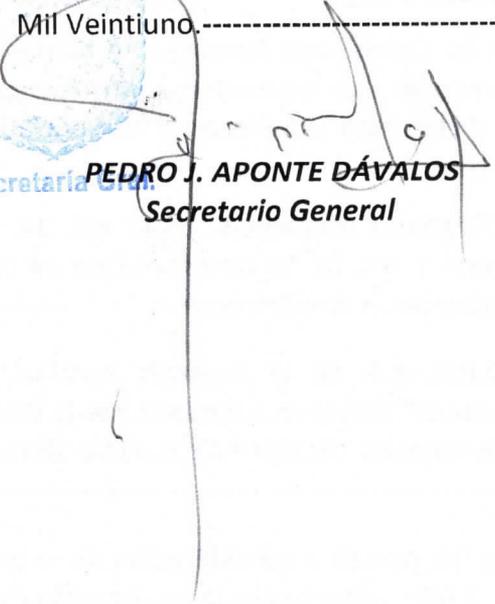

Abg. JULIAN VEGA I.
Presidente Junta Municipal

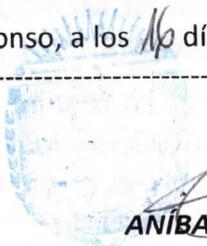


TENGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Dada en la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 16 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno.


Secretaría General


PEDRO J. APONTE DÁVALOS
Secretario General


INTENDENCIA


ANÍBAL RAFAEL GÓMEZ GARCETE
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
SECRETARÍA GENERAL

16 JUL. 2021